

REPRESENTANTES DEL PAS EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

RESUMEN DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2017

Los asuntos del Orden del día que afectaban directamente al PAS, eran:

Punto 3º *Propuesta de tres miembros (PDI, PAS y alumnos) del Foro para la Innovación y Mejora de la Contratación en la Universidad de Zaragoza*, en el que por parte del PAS propusimos a **José Miguel Ramírez Aliácar** (Fac. Filosofía y Letras), por parte del PDI se propuso a Gerardo García-Álvarez, mientras que el nombre de la persona designada por los estudiantes se hará llegar posteriormente al Secretario General.

Punto 10º *Propuesta de Reglamento de Funcionamiento de la Oficina técnica de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza*.

Se trata de un órgano técnico que tiene por finalidad analizar la ejecución del presupuesto, proponer mejoras y fomentar la transparencia. Estará compuesto por la Vicerrectora de Economía, el Gerente, la Vicegerente de Gestión Económica, la Secretaria del Consejo Social, el Jefe de Control Interno y la Directora del Secretariado de Economía. Aunque tiene un eminente carácter técnico, a primera vista supone un paso más en la laminación de competencias de la Gerencia, quien en el pasado tenía a su cargo todos los aspectos relativos a la gestión económica y presupuestaria.

Punto 10º.bis Propuesta de Reglamento de permanencia en servicio activo del Personal de Administración y Servicios. Este es el único punto exclusivo del PAS.

Se trata de establecer un procedimiento ordenado para el caso de prolongar el servicio más allá de la edad de jubilación forzosa con el fin de reducir la discrecionalidad a la hora de atender las solicitudes que se produzcan.

No se trata de fijar la jubilación forzosa, pues eso depende de lo establecido en el Convenio-Pacto, el EBEP y el Régimen General de la Seguridad Social. Tampoco se trata de completar los periodos de carencia para alcanzar derecho a pensión de jubilación, derecho que figura en nuestro Convenio-Pacto.

Tiene que ver con las solicitudes de aquellas personas que voluntariamente (y no por llegar a cotizar el tiempo necesario para acceder a la pensión de jubilación) deseen seguir trabajando más allá de la edad de jubilación forzosa que le corresponda. En ese caso, se tendrá en cuenta la prestación de servicios realizada durante los tres últimos años y las causas organizativas o funcionales que justifiquen esa prolongación.

Asimismo se establece un procedimiento iniciado de oficio, mediante el cual, seis meses antes de que se jubile, la Gerencia preguntará a la persona que ocupe un puesto considerado crítico o de especial necesidad, si tiene intención de prolongar su relación, para en caso contrario, iniciar el proceso de provisión de ese puesto.

Este reglamento establece que la Gerencia informará a la Mesa de PAS de las solicitudes resueltas y su motivación.

INFORME DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Gerente informa que en el [BOA del 8 de marzo se publica el Plan de Formación del INAP para 2017, en el que se encuentran 96 cursos que podrá solicitar el PAS de la UZ.](#)

El Vicerrector de Profesorado informa sobre las novedades que condicionan la Oferta de Empleo Público UZ. Por una parte, el Real Decreto-Ley 6/2017 que plantea una tasa de reposición del 100% para las plazas de Catedrático, Titular y Contratado Doctor (no se tiene en cuenta las plazas de promoción) y por otra parte el Acuerdo suscrito el 30 de marzo entre el Ministro de Hacienda y los sindicatos CCOO, CSI-F y UGT, mediante el cual la tasa de reposición es del 100%, para el **SECTOR DE EDUCACIÓN** (no solamente para el PDI y en esas tres figuras). Según este acuerdo no computarían para esa tasa, **en relación a los cuerpos docentes**, el 90% de las plazas que hayan estado los últimos tres años ocupadas por interinos o temporales. El Vicerrector afirma que su preocupación fundamental viene porque en ambas normas no se tiene en cuenta al PAS, aunque es cierto que a través de la CRUE se ha reunido la información sobre la temporalidad en el PAS y el PDI en el conjunto de las Universidades del Estado y se está dialogando con el Ministerio de Hacienda con el fin de que los Presupuestos Generales del Estado recojan esta circunstancia que permita desarrollar las Ofertas de Empleo 2017 ya aprobadas por este Consejo de Gobierno.

Finalmente, debemos informar de lo que **NO se produjo en el Consejo de Gobierno** y que estábamos esperando. Nos referimos a las novedades en relación a la propuesta de **Reestructuración de los Departamentos**. Sorprendentemente no se hizo ninguna mención, lo cual, sinceramente, nos dejó a los representantes del PAS descolocados, máxime porque según había informado la [Candidatura de la Facultad de Ciencias Clarita](#), el Consejo de Dirección ha elaborado una [SEGUNDA PROPUESTA](#) en la que plantea crear **UN GRUPO DE TRABAJO REPRESENTATIVO DE LOS AFECTADOS** compuesto por 5 representantes de Directores de Departamentos, 5 de Decanos, 5 del PDI, 1 de Institutos de Investigación, 2 del Consejo de Dirección + 3 propuestos por éste, **1 del PAS con experiencia en las materias a abordar** y 1 de Estudiantes, con el fin de regular y ordenar las funciones y competencias de los nuevos departamentos: plantillas de investigación, gestión de los espacios, medios materiales, relación con los centros, reglamento marco.

Que nosotros sepamos, ningún representante del PAS en ningún órgano de gobierno (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro, etc) ha sido invitado noticia de esta comisión.